

*01Cep

APERTURA

–En la ciudad de Paraná, a 23 días del mes de mayo de 2017, se reúnen los señores diputados.

–A las 20.13 dice el:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Angerosa, Anguiano, Artusi, Báez, Bahillo, Bisogni, Darrichón, Guzmán, Kneeteman, Koch, La Madrid, Lambert, Lara, Lena, Monge, Navarro, Osuna, Pross, Romero, Rotman, Ruberto, Sosa, Tassistro, Toller, Troncoso, Urribarri, Valenzuela, Vázquez, Viola, Vitor y Zavallo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Con la presencia de 31 señores diputados, queda abierta la 4ª sesión ordinaria del 138º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: es para justificar la ausencia de la diputada Acosta, quien por razones personales no ha podido asistir a esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se toma debida nota, señor diputado.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Invito a la señora diputada Emilce Pross a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Daniel Ruberto a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (*Aplausos.*)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 3ª sesión ordinaria del 138º Período Legislativo, celebrada el 9 de mayo del año en curso.

–A indicación del señor diputado Bahillo se omite la lectura y se da por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 2ª sesión ordinaria del 138º Período Legislativo, celebrada el 25 de abril del año en curso.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, la omisión de la lectura de las Comunicaciones Oficiales y Particulares, y que queden a disposición de los señores diputados; de los Dictámenes de Comisión, y que pasen al Orden del Día de la próxima sesión; de los Proyectos Venidos en Revisión, y que se giren a las comisiones indicadas, excepto los proyectos identificados con los números de expedientes 22.057, 22.058 y 22.059, que solicito que queden reservados en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–La votación resulta afirmativa.

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que queden reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 22.076 y 22.083, y que se comuniquen los pedidos de informes en los expedientes números 22.063, 22.066, 22.067, 22.082 y 22.084, porque cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que también queden reservados los proyectos de declaración identificados con los números de expediente: 22.062, 22.064, 22.070, 22.072, 22.074, 22.075 y 22.077, y

que el resto de los proyectos se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo propuesto por los señores diputados Kneeteman y Bahillo.

–Asentimiento.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Corresponde dar ingreso a los asuntos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que ingresen y se reserven en Secretaría los siguientes asuntos: el proyecto que declara de interés legislativo la conmemoración de los 30 años de la Escuela Agrotécnica Nro. 52 “Manuel Bernardi”, de San José de Feliciano (Expte. 22.093); el proyecto que declara de interés legislativo el Congreso Provincial de Adicciones, a realizarse en Maciá (Expte. Nro. 22.095); el proyecto de declaración que expresa repudio por las amenazas sufridas por la responsable del Programa de Formación y Campaña “Paren de fumigar escuelas”, docente Mariela Leiva (Expte. Nro. 22.096)); y el proyecto de ley, devuelto en revisión, que crea la Comisión Bicameral para el control, seguimiento y fiscalización de los proyectos de obras públicas desarrollados por China State Construction Engineering Corporation Ltd. (Expte. Nro. 21.333).

También solicito que se traiga de comisión y se reserve en Secretaría el proyecto de ley que crea 120 cargos de agentes en el Escalafón Seguridad de la Policía (Expte. Nro. 22.025).

Solicito además que ingresen y se giren a las comisiones correspondientes los siguientes asuntos: el proyecto de ley, venido en revisión, que ratifica la declaración de utilidad pública dispuesta por Ley Nro. 10.066, de inmuebles ubicados en el ejido de la ciudad de Victoria (Expte. Nro. 22.087); el proyecto de ley, venido en revisión, que dispone que los establecimientos que posean balanzas para camiones dentro de sus instalaciones, deberán colocar en lugares visibles indicadores de peso (Expte. Nro. 22.088); el proyecto de ley, venido en revisión, de adhesión a Ley Nacional Nro. 27.262, que prohíbe el uso y tratamiento sanitario de cualquier tipo de plaguicidas fumigantes en

granos, productos y subproductos, cereales y oleaginosas (Expte. Nro. 22.089); el proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en Concordia, con destino a la construcción de una planta de tratamiento de efluentes cloacales (Expte. Nro. 22.090); el proyecto de ley, venido en revisión, que dispone que organismos descentralizados, entidades autárquicas y entidades que dependan del Poder Ejecutivo, deberán actualizar contenidos, directorios y organigramas a fin de facilitar el acceso a la información y la transparencia en la gestión de gobierno (Expte. Nro. 22.091); y el proyecto de ley, venido en revisión, para instituir como obligatorio durante el año 2017 el uso de la leyenda “2017 Conmemoración del Trigésimo Quinto Aniversario de la Gesta de Malvinas” (Expte. Nro. 22.092).

Por último, solicito que ingresen y se giren al Orden del Día de la próxima sesión los siguientes dictámenes de comisión: sobre el proyecto de ley que establece un régimen de permiso para uso de islas fiscales y protección de humedales (Exptes. Nros. 20.913 y 21.170 unificados); sobre el proyecto de ley de Contratos de Participación Público-Privada (Exptes. Nros. 21.040 y 21.798 unificados); y sobre el proyecto de ley que establece el Mecanismo Provincial de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (Exptes. Nro. 20.809).

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si hay asentimiento, se les dará ingreso y se procederá conforme a lo indicado en cada caso.

–Asentimiento.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que se traiga de comisión y se reserve en Secretaría el proyecto de ley, venido en revisión, sobre utilización y validez jurídica de los medios electrónicos digitales en los expedientes judiciales (Expte. Nro. 21.973). Cuando este proyecto ingresó a la Cámara fue girado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas; si bien entiendo que su implementación operativa tiene un costo económico, sin embargo, por la materia que toca, corresponde que sea girado a la Comisión de Legislación General, por lo que mociono que solamente sea girado a esta última comisión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Con el asentimiento del Cuerpo, el proyecto se traerá de

comisión.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción de cambio de giro a comisión formulada por la señora diputada Romero.

–Resulta afirmativa.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

–Pésame por el fallecimiento de Antonella Nalli

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente: los maciaenses nos levantamos hoy a la mañana con una triste noticia: Antonella Nalli, una joven de 29 años, militante de la Unión Cívica Radical, ha fallecido en esta ciudad de Paraná.

En mi tercera gestión como intendente ingresó en la Secretaría de Cultura y Turismo. Una chica joven que fue militante y trabajadora. Hoy todos sentimos su partida. Siempre estuvo trabajando al lado nuestro y en la gestión de Román Troncoso siguió trabajando en la misma área en lo referido al circuito turístico para Maciá y lo que iba a ser el predio de la estancia Goldaracena. Era una chica preparada para hacer todo eso porque era justamente trabajadora de turismo, pero hace 4 días sufrió una descompensación, fue traída a la ciudad de Paraná, entró en estado de coma, no se pudo detectar el virus que entró en su organismo y hoy a la mañana recibimos la noticia de su fallecimiento.

Quiero expresarles mi más sentido pésame a los padres, a los hermanos, a su pequeño hijo. La verdad es que todos nos sentimos afectados por esta pérdida.

–Conmemoración del 25 de mayo de 1810

SR. RUBERTO – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero referirme al 25 de mayo de 1810, fecha que muchos describimos como el cumpleaños de la Patria. Todo comienza en 1492, cuando un grupo

de marineros capitaneados por Colón, en nombre del Rey de España, inician la conquista de América, y en tres siglos, de 1492 a 1810,

*02S

lo que hace España es espoliar. Es cierto que también deja instituciones, una organización de virreinos y puebla América, pero espolia sus riquezas naturales, somete a esclavitud a la población nativa de toda América Latina, a quien no se bautiza y abraza la fe católica –en ese momento está vigente la Inquisición– lo castiga con la muerte, destruye civilizaciones muy avanzadas para la época, como la azteca, la maya, la incaica y muchas otras.

En mayo de 1810, en un rincón, tal vez el más pobre de la dominación española en América, en el Virreinato del Río de la Plata, donde no había metales preciosos como en Perú, en Colombia y en muchos otros lugares, acá no había oro ni riquezas de la tierra, solo un poco de ganado; en estas tierras un grupo de pensadores de la *élite*, hijos de españoles y criollos, empezaban a sentir que la dominación española era un yugo que no les permitía comerciar libremente con los otros territorios americanos. Entonces, coincidentemente con la invasión napoleónica a la Península Ibérica, con la puesta en el trono español de un rey ilegítimo, el hermano de Napoleón, y con la Junta de Sevilla, acá proponen independizarse de España y de toda dominación extranjera.

Surge, entonces, en nuestra patria lo que hemos sabido construir y hoy, 207 años después, tenemos lo que tenemos y nos hacemos cargo de la historia. Pero en esa época, en mayo de 1810, cuando las comunicaciones eran con chasque a caballo, estos patriotas logran imponerse a las adversidades de las distancias para transmitir estas ideas libertarias y respaldarlas con la fuerza de las armas, pero la suerte a veces los esquiva, no siempre les es favorable.

Han transcurrido 207 años de aquel primer grito de libertad y todavía nos seguimos organizando, todavía, a pesar de tener un país rico en la modernidad, pero la riqueza de los países no siempre depende de los recursos naturales, o del oro, como pasaba en 1810, sino de la laboriosidad de su pueblo.

Me permito hacer una reflexión, como representante del pueblo entrerriano en este caso, pero también representamos una porción del pueblo argentino: que tenemos mucho por hacer, porque de la misma manera que estos patriotas, que el 25 de mayo lucharon por la igualdad, por mayores derechos –en ese momento había tráfico de esclavos, se compraban esclavos, recién la Asamblea de 1813 declara libres a todos los

nacidos de madres esclavas, y nuestra Constitución dice que todos los hombres que pisen tierra argentina son libres—, somos una nación que ha receptado, y aún recepta, inmigrantes de todo el mundo, lo que ha hecho que este país sea un crisol de razas; decía que como representantes de los entrerrianos y de una porción del pueblo argentino, es importante que reflexionemos en la patria que estamos construyendo. Desde mi perspectiva, siempre tenemos que ir hacia una patria más de iguales, a una patria con oportunidades para todos, cosa que en estos 207 años no lo hemos logrado del todo. Aun el último gobierno que ganó las elecciones se propone hambre cero, porque tenemos cuentas pendientes con una parte importante de la sociedad que no está integrada, y creo que la labor de todos los políticos, de toda la gente que se siente, como todos los que integramos esta Cámara, con una gran vocación por que haya un proceso igualitario de ascenso social, tenemos que trabajar para eso.

Con esta reflexión sobre el 25 de Mayo, a 207 años de la gesta del Cabildo Abierto de 1810 y todo lo que se ha hecho, dejo rendido este homenaje en nombre mío y de mi bloque.

–A don Atahualpa Yupanqui

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente: en nombre de nuestro bloque adherimos al homenaje brindado por el diputado preopinante a la gesta independentista y republicana de Mayo, gesta que tuviera en un cabildo entrerriano su primera adhesión expresa, más precisamente el Cabildo de Concepción del Uruguay.

Rindo homenaje también hoy, a 25 años de su muerte, a uno de los más grandes exponentes de la música folclórica argentina: a Héctor Roberto Chavero, más conocido como Atahualpa Yupanqui, un autor que supo inspirarse en el hombre argentino, en el hombre latinoamericano, en su tierra; pero que también, a través de su arte, supo dar a nuestra idiosincrasia cultural una validez universal, lo que logró que fuera consagrado como un gran artista no solo en nuestro país, sino en el mundo entero.

Falleció hace 25 años en Francia, el 23 de mayo de 1992; había nacido el 31 de enero de 1908, en la provincia de Buenos Aires. Por distintas razones de su vida familiar, fue un permanente peregrino tanto dentro como fuera del país, frecuentemente debido al exilio. Fue así que, por diversas cuestiones, residió en distintos períodos de su vida en muchas provincias argentinas, incluso en un breve período en la provincia de Entre Ríos,

hasta llegó, por de su compromiso político y ciudadano, a participar de la fallida intentona revolucionaria de los hermanos Kennedy en La Paz, en enero de 1932; aquella fallida intentona revolucionaria de sectores del radicalismo.

Más tarde lo esperaba el exilio en Montevideo, en Brasil. Retornaría al país y canalizaría su compromiso político en las filas del Partido Comunista, circunstancia que le costaría muchas veces la censura, la persecución, detenciones; incluso, en 1948, la salvajada de tener que sufrir que algunos carceleros se sentaran o pararan arriba de una máquina de escribir debajo de la cual que tenía su talentosa mano –no sabían que era zurdo para tocar la guitarra, pero aun así le causaron problemas que más tarde reconocería–. Y luego, a partir de 1949, vendría el exilio en Francia, donde bajo el patrocinio artístico de Edith Piaf se transformaría en el gran artista que todos conocemos y cuya obra siempre recordamos.

Fue un artista prolífico: llegó a registrar más de 325 canciones que –insisto– nutrieron lo mejor de la identidad y de la tradición cultural argentina con valores universales, lo cual hace que hoy, a 25 años de su muerte, todavía lo recordemos como uno de los más grandes artistas que dio este suelo.

–Al pueblo venezolano

SR. KOCH – Pido la palabra.

Señor Presidente: sin polemizar voy a rendir homenaje al pueblo venezolano.

Todos estos días he escuchado rendir homenaje por el 25 de Mayo, rendir homenaje al Padre de la Patria, al Libertador de América, y nos olvidamos que un puñado importante de hermanos latinoamericanos que hemos abrazados desde siempre por ser parte de nuestro continente, están atravesando un difícil momento.

*03G

Decía que sin polemizar, porque la verdad que no me interesa si tienen razón o están equivocados, pero sí me interesa que hay chicos, que hay abuelos, que hay mujeres, que por lo mismo que nos desgarramos ante cada hecho de aberración en nuestro país, parece que Venezuela no quedaría dentro del contexto mundial y mucho menos dentro de Latinoamérica.

Por eso le pido a este honorable Cuerpo y a quien corresponda de nuestro querido país, que mande la ayuda necesaria, que mande esos Cascos Blancos, que mande la ayuda humanitaria, porque –repito– no está en mi ánimo saber quién tiene

razón, está en mi ánimo decir que las mujeres de Venezuela también son “ni una menos”, que los abuelos de Venezuela pueden ser nuestros abuelos y que los chicos de Venezuela pueden ser nuestros hijos.

En el pensamiento de los grandes, los que no saben dirimir en democracia o que no entienden la democracia, esa que tanto nos costó a los argentinos y que tanta sangre derramaron muchos para que nosotros hoy tengamos la posibilidad de expresarnos en esta Cámara, parece que Venezuela queda fuera de nuestro continente.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Quedan de esta manera rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que ratifica la vigencia de la declaración de utilidad pública y expropiación dispuesta por la Ley Nro. 10.119, de un inmueble ubicado en el ejido de Concepción del Uruguay cuyo destino es el depósito de vehículos secuestrados en la ejecución del Programa de Reordenamiento de Tránsito (Expte. Nro. 22.057).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate se sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que ratifica la vigencia de la declaración de utilidad pública y expropiación dispuesta por la Ley Nro. 10.387, de inmuebles ubicados en el ejido de San Salvador, que se donan a la Municipalidad con destino al emplazamiento del Parque Industrial de esa ciudad (Expte. Nro. 22.058).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que ratifica la vigencia de la declaración de utilidad pública y expropiación dispuesta por la Ley Nro. 10.116, de un inmueble ubicado en el ejido de Concepción del Uruguay, con destino a playa de transferencia de camiones de alto porte (Expte. Nro. 22.059).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que crea en Jurisdicción de la Policía de Entre Ríos 120 cargos de agentes en el Escalafón de Seguridad (Expte. Nro. 22.025).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, devuelto en

revisión, que crea una Comisión Bicameral para el control, seguimiento y fiscalización de los proyectos de obras públicas desarrollados por China State Construction Engineering Corporation Ltd. (Expte. Nro. 21.333).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que refiere a la utilización y validez jurídica de los medios electrónicos digitales en los expedientes judiciales (Expte. Nro. 21.973).

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción de preferencia formulada por la señora diputada Romero.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 22.062, 22.064, 22.070, 22.072, 22.074, 22.075, 22.076, 22.077, 22.083, 22.093, 22.095 y 22.096.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo consensuado en Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos de declaración se traten sobre tablas en conjunto y, oportunamente, que su votación se haga de la misma manera.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaria se dará lectura al proyecto de ley, venido en revisión, que ratifica la vigencia de la declaración de utilidad pública y expropiación dispuesta por la Ley Nro. 10.119, de un inmueble ubicado en el ejido de Concepción del Uruguay, con destino a un depósito de vehículos secuestrados en la ejecución del Programa de Reordenamiento de Tránsito (Expte. Nro. 22.057).

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. BISOGNI – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero agradecer a los señores legisladores por dar pronto tratamiento a este proyecto de ley que viene con la media sanción que le dio el Senado el 3 de mayo pasado, que ratifica la vigencia de la declaración de utilidad pública dispuesta por la Ley 10.119 para expropiar un inmueble con destino a depósito de vehículos secuestrados en el marco del Programa de Reordenamiento de Tránsito implementado por el Municipio de Concepción del Uruguay.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículos 2º.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración el Artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que ratifica la vigencia de la declaración de utilidad pública y expropiación dispuesta por la Ley Nro. 10.387, de inmuebles ubicados en el ejido de San Salvador que se donan a la Municipalidad con destino al emplazamiento del Parque Industrial de esa ciudad (Expte. Nro. 22.058).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. LARA – Pido la palabra.

Señor Presidente: de forma similar al caso anterior, estamos en presencia de un proyecto de ley que viene con media sanción del Senado, y quiero destacar la voluntad política del conjunto de legisladores porque no bien ha ingresado en esta sesión lo vamos a tratamiento sobre tablas sin pasar por comisión. En realidad hay una situación de premura en cuanto a los plazos, porque la Ley 10.387, que se sancionó en agosto y se promulgó en septiembre de 2015, es una ley de vital importancia para el desarrollo productivo del departamento San Salvador, donde si se quiere es un proyecto conjunto de dos municipios, el de San Salvador y el de General Campos, por el cual se prevé el desarrollo y el emplazamiento de un futuro parque industrial. Por este motivo surge este proyecto de ley que apunta a expropiar dos inmuebles de importantes dimensiones para afectarlos a ese parque industrial.

Han pasado ya casi dos años y no por ninguna desinteligencia, desidia o negligencia de la gestión, sino porque todavía se encuentran negociando y trabajando

para llevar adelante el proceso expropiatorio, y no se promovió la demanda o el juicio de expropiación porque todavía faltan algunas tasaciones, sobre todo la del Consejo Provincial de Tasaciones que lo exige la ley; y el Artículo 23º de la Ley de Expropiación dispone que el plazo para promover el juicio de expropiación a partir de la declaración de la misma conforme a la ley es de dos años cuando se trata de bienes determinados. En este caso son dos inmuebles, está operando este plazo y es imprescindible la ratificación de esta ley para que no caduque ese plazo y no caiga esta expropiación tan necesaria.

Agradezco a los señores diputados su buena disposición para tratar este proyecto de ley y les pido que acompañen con el voto para su aprobación.

*04N

SR. PRESIDENTE (Urribari) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribari) – Se va a votar el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Urribari) – Se va a votar el Artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se ratifica la vigencia de la declaración de utilidad pública y expropiación dispuesta por la Ley Nro. 10.116, de un inmueble ubicado en el ejido de Concepción del Uruguay, con destino a playa de transferencia de camiones de alto porte (Expte. Nro. 22.059).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

SR. BISOGNI – Pido la palabra.

Señor Presidente: también este proyecto ratifica la vigencia de una declaración de utilidad pública, en este caso dispuesta por Ley Nro. 10.116, para expropiar un inmueble ubicado en Concepción del Uruguay, a fin de destinarlo a playa de transferencia de camiones de alto porte, en el marco del Programa de Reordenamiento de Tránsito encarado por el Municipio de Concepción del Uruguay.

Nuevamente agradezco a los señores legisladores que en la mañana de hoy, en reunión de comisión, manifestaron su predisposición a aprobar este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que crea 120 cargos de agentes en Jurisdicción de la Policía de Entre Ríos (Expte. Nro. 22.025).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: este es un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo para crear 120 cargos para tener mayor personal en la Policía de la Provincia, y quiero

agradecer el acompañamiento de los distintos bloques para tratarlo con la premura que requieren desde el Ministerio de Gobierno y el Jefe de la Policía de la Provincia.

En los últimos años se han hecho inversiones importantes para permitir un mejor desarrollo y más prestaciones del servicio y funciones que nos debe brindar nuestra policía provincial; se ha avanzado con el servicio 911 en Paraná, está el proyecto para implementarlo en Concordia y Uruguay. Desde hace ya un tiempo nuestra policía provincial es reconocida como una policía eficiente y muy profesionalizada.

En el último año se ha avanzado en convenios, en articular y coordinar distintas políticas de seguridad con el Gobierno nacional, se han firmado protocolos de actuación ante distintas circunstancias; todo esto hace a una mejora continua que es lo que buscamos en la prestación del servicio de la institución. Pero también debemos entender que si no están los recursos humanos, esto cae nada más que en un saco de buenas intenciones y no puede plasmarse en la realidad

Por eso, entendiendo que es necesario aprobar con premura y de manera diligente la creación de estos 120 veinte cargos, solicito a mis pares que acompañen este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Urribari) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, devuelto en revisión, que crea una Comisión Bicameral para el control, seguimiento y fiscalización de los proyectos de obras públicas desarrollados por China State Construction Engineering Corporation Ltd. (Expte. Nro. 21.333).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Brevemente, señor Presidente, voy a informar cuáles son los cambios que le ha introducido el Senado a este proyecto que ha sido devuelto en revisión. Se ha modificado el funcionamiento de la representación en la Comisión Bicameral, en la conformación de la misma se ha dado la mayoría a la primera minoría legislativa y también la Presidencia. Esto demuestra que hay una clara voluntad de que este proceso se lleve adelante con total transparencia; no recuerdo –me pueden corregir algunos con más experiencia– bicamerales que hayan tenido mayoría de la oposición y que la Presidencia esté a cargo de la oposición. Este ha sido un pedido de los senadores de la oposición al gobernador Bordet, quien ha accedido en este sentido a la modificación.

Otra modificación, señor Presidente, es la inclusión a los departamentos San Salvador y Villaguay dentro de las regiones en las cuales se pueden hacer inversiones con los fondos que quedan disponibles en lo que se ratifica en este acuerdo. También debemos destacar que se da prioridad a la obra de cierre del anillo norte en el sistema integrado eléctrico provincial, que permitirá dar cobertura a la región centro-norte de la provincia en la infraestructura del servicio eléctrico, que va a generar, al igual que el acueducto, las condiciones necesarias para el desarrollo de la región que objetivamente tiene necesidades y que no tiene el potencial que tienen otras regiones de la provincia.

Por eso, entendiendo que estos cambios son positivos, mejoran este proyecto –debo reconocer también la buena voluntad de la oposición, porque la verdad es que algunos de estos cambios fueron pedidos en la etapa en que estuvo en esta Cámara donde no logramos los acuerdos y consensos necesarios, y sí algunos de ellos se lograron en la Cámara de Senadores–, y agradeciendo también la diligencia de los distintos bloques para tratar este proyecto, solicito el acompañamiento de mis pares para dar la sanción definitiva a este proyecto.

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: no voy a hacer uso de la palabra para volver a analizar este proyecto por parte de nuestro bloque; entendemos las modificaciones que se han hecho en la Cámara de Senadores y, en general, nuestro bloque está de acuerdo en que hoy tenga sanción definitiva. Lo único que quiero agregar es que vamos a votar de la misma manera que los hicimos cuando tratamos el proyecto en esta Cámara y obtuvo su aprobación, es decir, los diputados Artusi, Monge, Rotman y Sosa van a votar en contra del proyecto, tal como lo hicieron en la oportunidad anterior; el resto de los diputados del

Bloque Cambiemos va a acompañar el proyecto.

SR. ROTMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: no he pedido la palabra para cambiar ni variar lo que habíamos votado en la sesión anterior, solamente quiero decir que veo –si no me equivoco son 200 millones de dólares los que no se utilizarían del crédito que daría la banca china– que se van a hacer obras fundamentales, como el cierre norte del sistema eléctrico, entre otros proyectos. Yo quiero proponer, señor Presidente, que entre las obras que se van a hacer se incluya una, que creo es fundamental para la atención de la salud –vamos a presentar un proyecto–, que es la planta de medicamentos genéricos que habíamos hecho en Federal. Por eso, señor Presidente, solicito que se contemple que el sobrante del crédito que no se va a utilizar para los acueductos se destine para esa planta de medicamentos genéricos, lo que va a venir a poner un laudo y un equilibrio a ese megaproyecto, a esa megalicitación que se va a hacer de casi 1.000 millones, y se destine para medicamentos, instrumentales e insumos médicos para la provincia.

Así que yo quiero proponer ese proyecto de laboratorio de medicamentos genéricos, que bien va a servir para la atención de la salud de los entrerrianos.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Brevemente, señor Presidente, tomando lo que ha dicho el diputado Rotman y tratando de hacer un humilde aporte, quiero decir que nosotros en esta sesión aceptamos o rechazamos la modificación que ha introducido el Senado; no podemos introducir nuevas modificaciones.

No obstante se puede plantear, está en el espíritu de la ley lo que plantea el diputado Rotman, porque los fondos remanentes que quedan del complejo Estacas-La Paz, que son alrededor de 190 millones de pesos, se pueden –por lo que se introdujo en esta Cámara de Diputados– aplicar en el departamento Federal. Así que lo que se está votando no excluye lo que pide el diputado Rotman, bien se puede comprender.

También creo que vale la pena hacer una aclaración, un tanto informalmente: el proyecto del cierre norte del sistema eléctrico, en el que los distintos bloques estamos de acuerdo, insumirá una inversión de alrededor de 1.500 millones de pesos, con lo cual alrededor del 75 por ciento de los fondos remanentes se estarían afectando a ese proyecto que es prioritario y virtuoso que lo definamos como prioritario.

Simplemente quería agregar esta información y si no hay inconvenientes, señor Presidente, mocionaría que se cierre el debate y se pase a votación.

*05Cep

SR. ROTMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: todos sabemos que se trata solamente lo que había venido en revisión del Senado; pero quiero dejar planteada la inquietud sobre aquel proyecto que, casi terminado, hace varios años injustamente se cajoneó y después se eliminó. Quiero dejar planteado esto a la Cámara, donde estamos los representantes del pueblo entrerriano y donde todos clamamos por una cosa básica como es la atención de la salud.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto aclarando que el voto por la afirmativa significa aceptar las modificaciones introducidas en el Senado, para lo que se requiere mayoría absoluta.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas conjunto de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 22.062, 22.064, 22.070, 22.072, 22.074, 22.075, 22.076, 22.077, 22.083, 22.093, 22.095 y 22.096.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que la votación se haga en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se van a votar los proyectos de declaración en conjunto.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**ORDEN DEL DÍA
(Orden del Día Nro. 11)**

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 11 (Expte. Nro. 21.237).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

Señor Presidente: solicito que este asunto pase al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: antes del cierre de la sesión, de acuerdo a lo consensuado en Labor Parlamentaria con los distintos bloques, mociono modificar el horario de sesión de los días martes, para que sea a las 18 horas en vez de las 20 horas.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero agradecer el esfuerzo y dedicación con la que los empelados legislativos de las áreas específicas están trabajando el proyecto Recinto Digital y han puesto a nuestra disposición, en las bancas, la posibilidad de que, sin papel, vayamos siguiendo los temas de la sesión, tanto del Orden del Día como de todo lo ingresado. Saludo y felicito a los empleados legislativos.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 20.58.

NORBERTO R. CLAUICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos